

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 0037079/21****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 13 horas y 24 minutos del día 2 de junio de 2023, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General de Presidencia, Hacienda e Interior en funciones, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal de Zaragoza en Común; D.ª Paula Mateos Barril, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Guillermo Rodríguez Mañas, en sustitución del Interventor General y D.ª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, como vocales; y D.ª Sara Panadés Andreu, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico del sobre uno (documentación administrativa) presentado por los licitadores para la contratación del servicio de "INSPECCIÓN DE PUENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a dar cuenta del informe del Servicio de Contratación de fecha 26 de mayo de 2023 sobre la documentación presentada en el sobre 1 (documentación administrativa) en el que se expone que una vez revisada dicha documentación, se comprueba que:

**Plica 1: ECONOMON PRODUCTS & SOLUTIONS S.A.:** Revisada la documentación presentada y en concreto la Declaración Responsable Única, se comprueba que en ella se hace referencia a que el procedimiento de licitación al que concurre no es el que es objeto de esta licitación "Inspección de puentes del Ayuntamiento de Zaragoza" sino el "suministro de 85 tabletas digitales y sus complementos con destino a la Policía Local

**Plica 2: UTE BIGANTEC CONSULTORÍA S.L. - ATHLON INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.**

Se comprueba que es necesario que:

- La dos empresas presenten el DRU y no el DEUC.
- Las dos empresas rellenen la parte IV letras B y C del DRU correspondientes a la solvencia económica y financiera y técnica y profesional
- Las dos empresas deben rellenar la parte correspondiente a otras declaraciones del DRU
- Las dos empresas deben aportar Anexo XIII del PCAPT referente a protección de datos.

**Plica 3: UTE EXTREMERA LED ASOCIADOS S.L.U. - GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.:**

Se comprueba que es necesario que:

- Las dos empresas rellenen la parte IV letras B y C del DRU correspondientes a la solvencia económica y financiera y técnica y profesional
- Las dos empresas deben aportar Anexo XIII del PCAPT referente a protección de datos.
- En el compromiso de adscripción de medios no han aportado 1 Delineante proyectista.

En consecuencia la Mesa acuerda proponer tener por no presentada a la plica nº 1 ECONOMON PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A. a la presente licitación al haber presentado oferta para otra licitación tal y como queda acreditado en la Declaración Responsable Única.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141.2 y la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas nº 2 y 3) deberán corregir la mencionada documentación en un plazo de 3 días naturales, por lo que la Mesa acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 13 horas y 25 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NjAwMjkyMkYyMjM0MjM1MjM1

DOCUMENTO	ACTA 02-06-2023 INSPECCIÓN DE PUENTES	ID FIRMA	10677298	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				06 de junio de 2023	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				06 de junio de 2023	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				07 de junio de 2023	